

Distr.: General
15 de marzo de 2018

Original: Inglés

Traducción no oficial, presentada a
título informativo: español

Comisión Económica para Europa
Reunión de las Partes en el Convenio sobre
la Protección y Utilización de los Cursos de Agua
Transfronterizos y de los Lagos Internacionales

**Grupo de trabajo sobre Gestión Integrada
de los Recursos Hídricos**

Decimotercera reunión*

Grupo de trabajo sobre seguimiento y evaluación

Decimocuarta reunión*

Ginebra, del 28 al 30 de mayo de 2018

Punto 2 del programa provisional

Aprobación del orden del día

Programa provisional anotado de la segunda reunión conjunta

**Se celebrará en el Palacio de las Naciones, Ginebra, a partir del lunes, 28
de mayo de 2018, a las 15:00****

I. Programa provisional

1. Apertura de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.

* Segunda reunión conjunta de los dos grupos de trabajo.

** Se solicita a los delegados que asistan a la reunión en el Palacio de las Naciones que se registren, a más tardar, dos semanas antes de la reunión utilizando el procedimiento de registro electrónico. El registro está disponible a través del siguiente enlace: <https://uncdb.unece.org/app/ext/meeting-registration?id=GS67Y4>. Si necesita ayuda con el proceso de registro, consulte las instrucciones en la página web de la reunión (<http://www.unece.org/index.php?id=46374>) o póngase en contacto con la secretaría por correo electrónico (mayola.lidome@unece.org). El mismo día de la reunión, los participantes deben obtener un pase de identificación en la Unidad de Pases y Tarjetas de Identificación de la Oficina de las Naciones Unidas en la Sección de Seguridad situada en Pregny Gate, 14 Avenue de la Paix (ver el mapa en el sitio web de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa: www.unece.org/meetings/practical.html). En caso de dificultad, rogamos contacten con la secretaría por teléfono al +41 22 917 2596.

3. Aprobación del informe de la reunión anterior del Grupo de trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
4. Seguimiento y evaluación de las aguas transfronterizas.
5. Progreso en el proceso de ratificación y reciente adhesión.
6. El Convenio mundial: promoción y asociaciones.
 - (a) Promover la adhesión mediante la sensibilización acerca del Convenio y el desarrollo de capacidades para aplicar sus disposiciones;
 - (b) Estrategia para la implementación del Convenio a nivel mundial.
7. Presentación de informes en virtud del Convenio y sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
8. Apoyo a la implementación del Convenio:
 - (a) Asistencia en apoyo de la adhesión de los países al Convenio y su implementación a través de proyectos sobre el terreno y del desarrollo de capacidades;
 - (b) Comité de Implementación.
9. Identificar, evaluar y comunicar los beneficios de la cooperación en materia de aguas transfronterizas.
10. El nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas en cuencas transfronterizas.
11. Adaptación al cambio climático en cuencas transfronterizas.
12. Agua y accidentes industriales.
13. Iniciativa de Agua de la Unión Europea y diálogos de política nacional.
14. Centro Internacional de Evaluación de los Recursos Hídricos.
15. Programa de trabajo en curso para 2016–2018.
16. Programa de trabajo para 2019–2021 y preparativos para el octavo periodo de sesiones de la Reunión de las Partes.
17. Fecha y lugar de las próximas reuniones de los grupos de trabajo.
18. Otros asuntos.
19. Clausura de la reunión.

II. Anotaciones

1. La 13ª reunión del Grupo de trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y la 14ª reunión del Grupo de trabajo sobre seguimiento y evaluación del Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales (Convenio sobre el Agua) se celebrarán conjuntamente en la Palacio de las Naciones en Ginebra, Suiza, a partir de las 3 de la tarde del lunes 28 de mayo hasta las 6 de la tarde del miércoles 30 de mayo de 2018. Las reuniones se celebrarán conjuntamente para aprovechar las sinergias del trabajo de ambos órganos y también por razones de economía. Se trata de la segunda reunión conjunta. La decimotercera reunión del Grupo de trabajo sobre seguimiento y evaluación se celebró juntamente con la séptima reunión del Grupo de trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (en Ginebra, del 3 al 4 de julio de 2012).

2. Los principales objetivos de la segunda reunión conjunta de ambos grupos de trabajo serán:

(a) Discutir los resultados y las lecciones aprendidas del ejercicio de presentación de informes sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en virtud del Convenio sobre el Agua, de los que la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) son co-custodios;

(b) Discutir y aprobar el proyecto de programa de trabajo para 2019-2021 en virtud del Convenio que se presentará a la Reunión de las Partes en el Convenio para su adopción en su octavo periodo de sesiones (en Astana, del 10 al 12 de octubre de 2018);

(c) Debatir y acordar otros documentos y proyectos de decisión que se presentarán en el octavo periodo de sesiones de la Reunión de las Partes, en particular a la luz de la implementación del Convenio a nivel mundial.

3. Los idiomas de trabajo para la reunión serán el inglés, el francés, el ruso y el español. Toda la documentación relevante estará disponible en una página creada a tal fin en el sitio web del Convenio sobre el Agua de la UNECE¹.

4. Considerando la gran participación prevista en la reunión, se solicita amablemente a los participantes que limiten la duración de sus intervenciones a un máximo de dos minutos; los Copresidentes harán cumplir estrictamente este límite. Las declaraciones completas remitidas a la secretaría se publicarán en la página web de la reunión.

1. Apertura de la sesión

Horario provisional: lunes 28 de mayo, 15:00–15:05

5. La Sra. Heide Jekel (Alemania) y la Sra. Lea Kauppi (Finlandia) son copresidentes del Grupo de trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y la Sra. Kauppi es presidenta del Grupo de trabajo sobre seguimiento y evaluación. La Sra. Jekel y la Sra. Kauppi copresiderarán la reunión.

2. Aprobación del orden del día

Horario provisional: lunes 28 de mayo, 15:05–15:20.

6. Se espera que los grupos de trabajo aprueben el orden del día para su segunda reunión conjunta en la forma en que aparece en el presente documento.

7. Los copresidentes presentarán los antecedentes y principales objetivos de la reunión. En particular, se remitirán al proyecto de programa de trabajo para 2019–2021 del Convenio, ya que los grupos de trabajo lo examinarán detenidamente. Asimismo, se definirá el proceso de preparación del proyecto de futuro programa de trabajo.

Documentación

Programa provisional anotado de la segunda reunión conjunta (ECE/MP.WAT/WG.1/2018/1-ECE/MP.WAT/WG.2/2018/1)

¹ Véase <https://www.unece.org/index.php?id=46374>. Los documentos con símbolos que terminan en «INF.» y un número son documentos informales y solo están disponibles en la página web de la reunión (y no en el Sistema de Documentos Oficiales de las Naciones Unidas).

Programa de trabajo para 2016-2018 (ECE/MP.WAT/49/Add.1)

Proyecto de programa de trabajo para 2019-2021 (ECE/MP.WAT/WG.1/2018/3-ECE/MP.WAT/WG.2/2018/3)

Documentos informales

Propuestas para el programa de trabajo para 2019-2021 de diferentes órganos y talleres en virtud del Convenio sobre el Agua (ECE/MP.WAT/WG.1/2018/INF.1-ECE/MP.WAT/WG.2/2018/INF.1)

Principales resultados del cuestionario en línea para el desarrollo del programa de trabajo para 2019-2021 (ECE/MP.WAT/WG.1/2018/INF.2-ECE/MP.WAT/WG.2/2018/INF.2)

Principales resultados de las entrevistas llevadas a cabo para el desarrollo del programa de trabajo 2019-2021 (ECE/MP.WAT/WG.1/2018/INF.3-ECE/MP.WAT/WG.2/2018/INF.3)

3. Aprobación del informe de la reunión anterior del Grupo de trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos

Horario provisional: lunes 28 de mayo, 15:20–15:35

8. Se invitará a los miembros del Grupo de trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos a que aprueben el informe de la duodécima reunión del Grupo de trabajo (en Ginebra, del 5 al 6 de julio de 2017).

Documentación

Informe del Grupo de trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en su duodécima reunión (ECE/MP.WAT/WG.1/2017/2, próxima publicación)

4. Seguimiento y evaluación de las aguas transfronterizas

Horario provisional: lunes 28 de mayo, 15:25–18:00

9. Los copresidentes proporcionarán una visión general del trabajo y las actividades realizadas en materia de seguimiento e intercambio de datos sobre cuencas transfronterizas, incluidas las herramientas normativas y técnicas pertinentes elaboradas en virtud del Convenio, por ejemplo:

(a) *Estrategias sobre seguimiento y evaluación de los ríos, lagos y aguas subterráneas transfronterizas;*²

(b) *Seguimiento de los Lagos Internacionales: Documento informativo sobre las Directrices sobre seguimiento y evaluación de los lagos internacionales y transfronterizas;*³

(c) *Directrices sobre seguimiento y evaluación de los lagos internacionales y transfronterizas - Parte A: Documento de estrategia;*⁴

² Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.06.II.E.15. Disponible en <https://www.unece.org/index.php?id=11683>.

³ Olli-Pekka Pietiläinen y Pertti Heinonen, eds. (Helsinki, Instituto de Medio Ambiente de Finlandia, 2002). Disponible en <http://www.unece.org/index.php?id=20166>.

⁴ Grupo de trabajo de la UNECE sobre seguimiento y evaluación (2002), documento en línea disponible en <http://www.unece.org/index.php?id=20166>

(d) *Directrices sobre seguimiento y evaluación de los lagos internacionales y transfronterizos - Parte B: Directrices técnicas;*⁵

(e) *Directrices sobre seguimiento y evaluación de los ríos transfronterizos;*⁶

(f) *Directrices sobre seguimiento y evaluación de las aguas subterráneas transfronterizas.*⁷

10. Los copresidentes también presentarán las actividades propuestas en el proyecto de programa de trabajo para 2019–2021.

11. Los grupos de trabajo examinarán las experiencias específicas en el seguimiento y evaluación de los ríos, lagos y aguas subterráneas transfronterizas.

12. A partir de las aportaciones de diferentes asociados sobre su trabajo en relación con el seguimiento e intercambio de datos, los grupos de trabajo discutirán las actividades específicas para el futuro programa de trabajo en esta esfera, en particular los temas que se abordarán en la propuesta de taller mundial sobre intercambio de datos previsto para 2019.

5. Progreso en el proceso de ratificación y reciente adhesión

Horario provisional: martes 29 de mayo, 10:00–10:40

13. La secretaría informará a los participantes sobre el estado de ratificación del Convenio sobre el Agua. En particular, destacará que las enmiendas a los artículos 25 y 26, que posibilitan la adhesión al Convenio de países no pertenecientes a la UNECE, entraron en vigor el 6 de febrero de 2013 y en funcionamiento el 1 de marzo de 2016, convirtiendo el Convenio en un marco universalmente disponible para la cooperación en materia de aguas transfronterizas.

14. El 23 de mayo de 2018, el Chad se convertirá en el primer país no perteneciente a la región paneuropea que pasará a ser Parte en el Convenio. Los grupos de trabajo celebrarán este importante acontecimiento. Se invitará a un representante del Chad a compartir las razones de la adhesión del país, el proceso y las lecciones aprendidas. Otros países informarán sobre sus esfuerzos por adherirse al Convenio sobre el Agua.

Documentación

Documento informal

Estado de ratificación del Convenio sobre el Agua, sus enmiendas y protocolos (ECE/MP.WAT/WG.1/2018/INF.4-ECE/MP.WAT/WG.2/2018/INF.4)

⁵ Grupo de trabajo de la UNECE sobre seguimiento y evaluación (2003), documento en línea disponible en <http://www.unece.org/index.php?id=20166>

⁶ Grupo de trabajo de la UNECE sobre seguimiento y evaluación, *Directrices sobre seguimiento y evaluación de los ríos transfronterizos: primera revisión de las Directrices de 1996 sobre seguimiento y evaluación de la calidad del agua de los ríos transfronterizos*, Programa de trabajo 1997-2000 (marzo de 2000). Disponible en <http://www.iwacportal.org/?page=8>.

⁷ Grupo de trabajo de la UNECE sobre seguimiento y evaluación, *Directrices sobre seguimiento y evaluación de las aguas subterráneas transfronterizas: primera revisión de las Directrices de 1996 sobre seguimiento y evaluación de la calidad del agua de los ríos transfronterizos*, Programa de trabajo 1997-2000 (marzo de 2000). Disponible en <http://www.iwacportal.org/?page=8>.

6. El Convenio mundial: promoción y asociaciones

Horario provisional: martes 29 de mayo, 10:40–11.45.

(a) Promover la adhesión mediante la sensibilización acerca del Convenio y el desarrollo de capacidades para aplicar sus disposiciones

15. Se informará a los grupos de trabajo sobre las actividades llevadas a cabo por la secretaría, las Partes y los asociados a fin de desarrollar capacidades y sensibilizar acerca del Convenio; por ejemplo:

(a) El taller nacional, «Taller de intercambio de información acerca del Convenio sobre la protección y utilización de cursos de agua transfronterizos y de los lagos internacionales: proceso de adhesión de Senegal», organizado a solicitud del Senegal (en Dakar, el 15 de febrero de 2018);

(b) El taller nacional sobre convenios internacionales relacionados con el agua para Ghana (en Accra, el 25 de enero de 2018);

(c) El taller subregional sobre la cooperación en materia de aguas transfronterizas en los países del norte de África (en Túnez, del 20 al 21 de diciembre de 2017), «Mejora de la cooperación en materia de aguas transfronterizas en la región del África septentrional»;

(d) Apoyo a la reunión de negociación del Convenio regional sobre la prevención de conflictos en el contexto transfronterizo de África Central (en Brazzaville, del 18 al 22 de diciembre de 2017);

(e) Otras iniciativas a nivel regional y mundial para fortalecer capacidades y sensibilizar acerca del Convenio.

16. Los grupos de trabajo discutirán las futuras actividades en esta esfera que se llevarán a cabo en 2018 y en los años venideros, con el fin de promover y fortalecer las capacidades del Convenio más allá de la región de la UNECE.

(b) Estrategia para la implementación del Convenio a nivel mundial

17. En su séptimo periodo de sesiones (en Budapest, del 17 al 19 de noviembre de 2015), mediante su decisión VII/3 (véase ECE/MP.WAT/49/Add.2), la Reunión de las Partes encomendó a la Mesa y al Grupo de trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, en cooperación con los estados no partes, asociados principales y la secretaría, elaborar una estrategia para la aplicación del Convenio a nivel mundial, incluyendo su relación con la Convención sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación y el papel de los asociados principales. La Reunión de las Partes solicitó que el proyecto de estrategia se someterá a aprobación en su octavo periodo de sesiones.

18. El Grupo de trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos examinó un proyecto de estrategia mundial en virtud del Convenio en su 12ª reunión. El proyecto actual ante los grupos de trabajo fue revisado por la Mesa con el apoyo de la secretaría a partir de los comentarios recibidos durante y después de la reunión. Los grupos de trabajo discutirán el proyecto de estrategia revisada y acordarán las próximas etapas para su finalización y futura implementación.

19. A la luz de la apertura mundial del Convenio, los grupos de trabajo también examinarán el proyecto de reglamento revisado de la Reunión de las Partes preparado por la Mesa con el apoyo de la secretaría. El reglamento se ha revisado para reflejar la composición mundial del Convenio y se someterá a la aprobación de la Reunión de las Partes en su octavo periodo de sesiones.

20. Finalmente, los grupos de trabajo discutirán un proyecto de decisión sobre la designación y las responsabilidades de los puntos focales, preparado por la Mesa con el apoyo de la secretaría, antes de ser presentado a la Reunión de las Partes para su aprobación en su octavo periodo de sesiones.

Documentación

Proyecto de estrategia para la implementación del Convenio a nivel mundial (ECE/MP.WAT/WG.1/2018/4-ECE/MP.WAT/WG.2/2018/4)

Proyecto de decisión sobre la designación y las responsabilidades de los puntos focales (ECE/MP.WAT/WG.1/2018/5-ECE/MP.WAT/WG.2/2018/5)

Proyecto de reglamento revisado para la Reunión de las Partes (ECE/MP.WAT/WG.1/2018/6-ECE/MP.WAT/WG.2/2018/6)

7. Presentación de informes en virtud del Convenio y sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Horario provisional: martes 29 de mayo, 11:45–13:00. y 15:00–15:45.

21. En su séptimo periodo de sesiones, la Reunión de las Partes adoptó la decisión VII/2 (véase ECE/MP.WAT/49/Add.2), por la que se establece un mecanismo de presentación de informes en virtud del Convenio. De conformidad con la decisión VII/2, la presentación de informes comenzó con un ejercicio piloto en 2017 para probar el modelo de presentación de informes. En la decisión VII/2, la Reunión de las Partes alentó a todas las Partes y no Partes, especialmente aquellas que comparten cuencas con las Partes y que consideran adherirse al Convenio, a participar en el ejercicio piloto de presentación de informes, presentando a la secretaría el modelo de presentación de informes completado junto con sus comentarios. A partir de los informes presentados, se pidió a la secretaría que preparara un informe proporcionando una visión general de la implementación del Convenio y los progresos de la cooperación en materia de aguas transfronterizas.

22. La presentación de informes en virtud del Convenio coincidió con la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas en 2015. La Meta 6.5 ordena a los países «implementar la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) en todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza según corresponda». Con el objetivo de examinar los progresos realizados, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas acordó el indicador 6.5.2 en marzo de 2016 y posteriormente lo aprobó en julio de 2017 como parte del marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El indicador se define como «el porcentaje de la superficie de cuencas transfronterizas que dispone de un acuerdo operativo para la cooperación en materia de agua». La UNECE y la UNESCO han liderado el desarrollo de la metodología paso a paso para calcular el indicador 6.5.2 y han sido designados como «organismos custodios» del indicador.

23. Para maximizar las sinergias y la eficiencia en la undécima reunión del Grupo de trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (en Ginebra, del 18 al 19 de octubre de 2016), se decidió acoplar la presentación de informes en virtud del Convenio y sobre el indicador 6.5.2 y enviar un único modelo a todas las Partes para reunir dicha información.

24. Del mismo modo, se invitó a todos los demás países del mundo que comparten aguas transfronterizas a informar sobre el indicador 6.5.2 mediante un cuestionario que, además de una sección sobre el cálculo del indicador 6.5.2, incluye otras tres secciones basadas en el modelo de presentación de informes en virtud del Convenio. Estas secciones permiten esbozar una imagen completa de la situación relativa a la cooperación en materia de aguas

transfronterizas, seguir el progreso más allá del valor del indicador y describir mejor la situación actual.

25. Se invitó a todas las Partes a informar en virtud del Convenio y sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible antes del 15 de mayo de 2017. Se invitó a todos los demás países a informar sobre el indicador 6.5.2 antes del 15 de junio de 2017. Se solicitó a los países que enviaran sus informes tanto a la UNECE como a la UNESCO. A 28 de febrero de 2018, 106 países han enviado una respuesta.

26. Los representantes de la UNECE y la UNESCO informarán a los grupos de trabajo de los resultados iniciales de la presentación de informes sobre el indicador 6.5.2, la validación de los informes y los datos presentados a la División de Estadística de las Naciones Unidas. Asimismo, los grupos de trabajo serán informados de las próximas etapas en términos de análisis de datos a nivel mundial, es decir, en el marco del informe del Secretario General sobre los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se presentará en el máximo foro político sobre desarrollo sostenible en 2018; de la preparación de un informe sintético sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 sobre agua y saneamiento de ONU-Agua; y de la preparación de un informe de referencia mundial sobre el indicador 6.5.2 de la UNECE y la UNESCO. Además, se presentarán los avances en el monitoreo integrado de las metas de los ODS relacionadas con el agua y el saneamiento (GEMI)⁸, auspiciado por ONU-Agua. Asimismo, representantes de la UNECE y UNESCO presentarán futuras iniciativas para respaldar la futura presentación de informes sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y promoverán el uso de informes para reforzar la cooperación en materia de aguas transfronterizas.

27. La secretaría de la UNECE informará a los grupos de trabajo acerca del informe sobre la implementación del Convenio y el progreso de la cooperación en materia de aguas transfronterizas en los Estados parte, que preparará la secretaría para el octavo periodo de sesiones de la Reunión de las Partes.

28. Posteriormente, los representantes de la UNECE y la UNESCO informarán de los resultados de la reunión técnica sobre el modelo de presentación de informes en virtud del Convenio sobre el Agua y sobre el indicador 6.5.2 (en Budapest, del 16 al 17 de enero de 2018). Los grupos de trabajo discutirán la revisión del modelo de presentación de informes en virtud del Convenio y el proyecto de decisión sobre la presentación de informes en virtud del Convenio que se someterá a la Reunión de las Partes para su aprobación en su octavo periodo de sesiones.

29. Finalmente, los grupos de trabajo discutirán la futura labor en esta esfera más allá del 2018, como la elaboración de una guía sobre la presentación de informes en virtud del Convenio.

Documentación

Proyecto de decisión sobre presentación de informes y modelo revisado de presentación de informes en virtud del Convenio (ECE/MP.WAT/WG.1/2018/7-ECE/MP.WAT/WG.2/2018/7)

Documento informal

Informe de la reunión técnica sobre el modelo de presentación de informes en virtud del Convenio sobre el Agua y sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, preparada conjuntamente por la UNECE y la UNESCO (en Budapest, del 16 al

⁸ Para obtener más información, consulte ONU-Agua, «Monitorear e informar» (en inglés, «*Monitor and Report*»), disponible en <http://www.unwater.org/gemi/en/> y <http://www.sdg6monitoring.org/> (consultados el 8 de marzo de 2018).

17 de enero de 2018)
(ECE/MP.WAT/WG.1/2018/INF.5/ECE/MP.WAT/WG.2/2018/INF.5)

8. Apoyo a la implementación del Convenio

Horario provisional: martes 29 de mayo, 15:45–16.30

(a) Asistencia en apoyo de la adhesión de los países al Convenio y su implementación a través de proyectos sobre el terreno y del desarrollo de capacidades

30. Se informará a los grupos de trabajo sobre los progresos realizados en los diferentes proyectos de apoyo a la implementación del Convenio en países de Europa oriental y sudoriental, el Cáucaso y Asia central. Los grupos de trabajo formularán comentarios, según sea necesario, sobre el desarrollo futuro de dichos proyectos, entre otros.

(b) Comité de Implementación

31. Se informará a los grupos de trabajo sobre el resultado de la novena reunión del Comité de Implementación (en Ginebra, del 7 a 9 de marzo de 2018, véase ECE/MP.WAT/IC/2018/2), así como sobre la preparación del informe del Comité a la Reunión de las Partes. Considerando que el mandato de cinco miembros del Comité expirará en la próxima sesión de la Reunión de las Partes, se recordarán los procedimientos para la presentación de candidaturas y la elección (véase ECE/MP.WAT/37/Add.2, decisión VI/1, anexo II).

9. Identificar, evaluar y comunicar los beneficios de la cooperación en aguas transfronterizas

Horario provisional: martes 29 de mayo, 16:30–17:15

32. En su séptimo periodo de sesiones, la Reunión de las Partes decidió ayudar a las partes y otros estados, a solicitud de estos, a mejorar la cooperación en sus aguas transfronterizas: (a) poniendo de relieve la posibilidad de que se generen beneficios significativos para los países cooperantes, sobre la base de la *Nota de orientación normativa sobre los beneficios de la cooperación en materia de aguas transfronterizas: identificación, evaluación y comunicación* (ECE/MP.WAT/47) (Nota de orientación normativa)⁹; y (b) constituyendo un foro para evaluar y comunicar dichos beneficios a fin de apoyar el refuerzo de la cooperación en curso.

33. Los grupos de trabajo recibirán información sobre el progreso en la aplicación de la nota de orientación normativa en varias cuencas de todo el mundo, como las cuencas de los ríos Okavango, Sio-Malaba-Malakisi y Drina, y los resultados del taller mundial, «Avanzando hacia la cooperación en materia de aguas transfronterizas: cómo aprovechar sus beneficios» (en Ginebra, del 6 al 7 de febrero de 2018). Asimismo, se presentarán los planes para la preparación de un folleto recapitulativo de los resultados de los ejercicios de evaluación de beneficios. Posteriormente, los grupos de trabajo discutirán las futuras actividades en esta esfera de trabajo más allá del 2018.

⁹ Disponible en <http://www.unece.org/index.php?id=41340&L=0>.

Documentación

Documento informal

Esbozo anotado del folleto sobre los resultados de los ejercicios de evaluación de beneficios (ECE/MP.WAT/WG.1/2018/INF.6-ECE/MP.WAT/WG.2/2018/INF.6)

10. El nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas en cuencas transfronterizas

Horario provisional: martes 29 de mayo, 17:15–18:00

34. En su séptimo periodo de sesiones, la Reunión de las Partes adoptó la metodología para la evaluación del nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas, elaborada en el trienio 2013–2015, alentó su uso en el futuro y decidió llevar a cabo nuevas evaluaciones de nexos y promover los resultados y soluciones identificadas. Se presentarán y debatirán los avances logrados en esta esfera de trabajo, en particular la evaluación del Drina, la evaluación continua del sistema del acuífero del noroeste del Sáhara, el trabajo realizado en la cuenca Drin y el intercambio de experiencias con el fin apoyar la aplicación del enfoque del nexo en la cuenca del río Níger¹⁰. Posteriormente, se informará a los grupos de trabajo sobre la publicación de la síntesis prevista, que resumirá la experiencia adquirida en la aplicación de la metodología y las lecciones aprendidas de las evaluaciones, basándose en una serie de publicaciones, informes y notas de orientación publicadas sobre el nexo. Finalmente, los grupos de trabajo discutirán la futura labor sobre el nexo agua-alimento-energía-ecosistema más allá del 2018.

35. Se informará a los participantes sobre los resultados del taller mundial sobre la asignación de agua en el contexto transfronterizo (en Ginebra, del 16 al 17 de octubre de 2017). Posteriormente, los grupos de trabajo discutirán la futura labor en esta esfera más allá del 2018.

Documentación

Documento informal

Esquema del documento de síntesis sobre el nexo para la Reunión de las Partes (en inglés, *Outline of the synthesis document on the nexus for the Meeting of the Parties*) (ECE/MP.WAT/WG.1/2018/INF.7-ECE/MP.WAT/WG.2/2018/INF.7)

11. Adaptación al cambio climático en cuencas transfronterizas

Horario provisional: miércoles 30 de mayo, 10:00–11:00

36. Se informará a los participantes sobre los resultados del «Taller internacional sobre la escasez de agua. Adopción de medidas en cuencas transfronterizas y reducción de los impactos en la salud» (en Ginebra, del 11 al 12 de diciembre de 2017), una actividad conjunta en virtud del Convenio sobre el Agua y su Protocolo sobre Agua y Salud, y de la novena reunión del Grupo de trabajo sobre Agua y Clima (en Ginebra, 13 de diciembre de 2017). Los grupos de trabajo también revisarán los proyectos piloto y otras actividades sobre adaptación al cambio climático en virtud del Convenio.

¹⁰ Véase, p.ej., *Reconciliar la utilización de recursos en cuencas transfronterizas: evaluación del Nexo Agua-Alimentos-Energía-Ecosistemas* (ECE/MP.WAT/46). Disponible en <http://www.unece.org/index.php?id=41427>.

37. Asimismo, los participantes discutirán las aportaciones a los procesos mundiales relacionados con el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres. En particular, se revisarán y aportarán observaciones al proyecto «De las palabras a la acción», guía de implementación para abordar los desastres relacionados con el agua y la cooperación transfronteriza. Esta guía fue preparada por un grupo de redacción del Grupo de trabajo sobre Agua y Clima en cooperación con la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y tiene como objetivo impartir orientación para la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 con respecto a la gestión de los recursos hídricos. Los grupos de trabajo proporcionarán comentarios sobre el proyecto, según sea necesario, así como las medidas que deben adoptarse para preparar el proyecto para su publicación.

38. Posteriormente, los grupos de trabajo discutirán futuras actividades sobre la adaptación al cambio climático en virtud del Convenio más allá del 2018.

Documentación

Documento informal

Proyecto «De las palabras a la acción», guía de implementación para abordar los desastres relacionados con el agua y la cooperación transfronteriza (ECE/MP.WAT/WG.1/2018/INF.8-ECE/MP.WAT/WG.2/2018/INF.8)

12. Agua y accidentes industriales

Horario provisional: miércoles, 30 de mayo, 11:00–11:20

39. Los grupos de trabajo examinarán los progresos en la aplicación del plan de trabajo para 2017–2018 del grupo conjunto de expertos sobre el agua y los accidentes industriales. Se discutirá el proyecto de notas orientativas sobre la retención de agua para la lucha contra incendios en un contexto transfronterizo. Posteriormente, se discutirán posibles actividades futuras en esta esfera más allá de 2018.

Documentación

Proyecto de directrices de seguridad y buenas prácticas de gestión y retención de agua para la lucha contra incendios: recomendaciones generales (ECE/MP.WAT/WG.1/2018/8-ECE/MP.WAT/WG.2/2018/8)

Proyecto de directrices de seguridad y buenas prácticas de gestión y retención de agua para la lucha contra incendios: recomendaciones técnicas y de organización (ECE/MP.WAT/WG.1/2018/9-ECE/MP.WAT/WG.2/2018/9)

13. Iniciativa de Agua de la Unión Europea y diálogos de política nacional

Horario provisional: miércoles, 30 de mayo, 11:20–12:00

40. Los participantes recibirán información actualizada sobre los avances recientes en la Iniciativa de Agua de la Unión Europea y los diálogos de política nacional sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (facilitado por la UNECE) y abastecimiento de agua y saneamiento (facilitado por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos). Posteriormente, los grupos de trabajo discutirán las futuras actividades en esta esfera más allá de 2018.

14. Centro Internacional de Evaluación de los Recursos Hídricos

Horario provisional: miércoles, 30 de mayo, 12:00–12:30

41. El Centro Internacional de Evaluación de los Recursos Hídricos se inauguró oficialmente en Kazajstán el 7 de diciembre de 2017. Un representante de Kazajstán informará a los grupos de trabajo sobre el mandato del centro y las actividades planificadas.

Documentación

Documento informal

Proyecto de plan de trabajo del Centro Internacional de Evaluación de los Recursos Hídricos para 2019-2021 (ECE/MP.WAT/WG.1/2018/INF.9-ECE/MP.WAT/WG.2/2018/INF.9)

15. Programa de trabajo en curso para 2016–2018

Horario provisional: miércoles, 30 de mayo, 12:30–13:00

42. Los grupos de trabajo revisarán el progreso general realizado en la aplicación del programa de trabajo en virtud para 2016-2018 del Convenio y harán ajustes, de ser necesario. Asimismo, se les informará sobre la situación financiera del fondo fiduciario del Convenio.

Documentación

Programa de trabajo para 2016–2018 (ECE/MP.WAT/49/Add.1)

Documento informal

Informe sobre las contribuciones y los gastos para la aplicación del programa de trabajo (ECE/MP.WAT/WG.1/2018/INF.10-ECE/MP.WAT/WG.2/2018/INF.10)

16. Programa de trabajo para 2019–2021 y preparativos para el octavo periodo de sesiones de la Reunión de las Partes

Horario provisional: miércoles 30 de mayo, 15:00–17:45

43. Se informará a los participantes detalladamente sobre los resultados del proceso consultivo del desarrollo del programa de trabajo para 2019–2021, que consistió en debates en los diferentes órganos intergubernamentales, un cuestionario en línea y entrevistas seleccionadas. Sobre esta base, la Oficina preparó un proyecto de programa de trabajo para 2019-2021. Asimismo, considerando del futuro programa de trabajo para 2019–2021, los grupos de trabajo discutirán el proyecto de futuro programa de trabajo para 2019–2021, en concreto los posibles países líderes en las diversas esferas de trabajo. Al discutir el programa de trabajo, los Grupos de Trabajo también considerarán los recursos necesarios para su aplicación y cómo recaudarlos. Además, se discutirá el refuerzo de la cooperación con las organizaciones asociadas.

44. Los grupos de trabajo también discutirán y acordarán la futura estructura institucional en virtud del Convenio y el mandato de los diferentes órganos subsidiarios para guiar la aplicación del programa de trabajo para 2019–2021.

45. Los grupos de trabajo acordarán la forma de finalizar el proyecto de programa de trabajo que se someterá a la Reunión de las Partes para su aprobación en su octavo periodo de sesiones.

46. Un representante de Kazajstán, país anfitrión del octavo periodo de sesiones de la Reunión de las Partes, y la secretaría informarán sobre los preparativos de organización de la reunión y el programa general de eventos del octavo periodo de sesiones, en particular la serie de sesiones de alto nivel. Los grupos de trabajo serán invitados a formular observaciones.

Documentación

Proyecto de programa de trabajo para 2019–2021 (ECE/MP.WAT/WG.1/2018/3-ECE/MP.WAT/WG.2/2018/3)

Documentos informales

Propuestas para el programa de trabajo para 2019–2021 de diferentes órganos y talleres en virtud del Convenio sobre el Agua (ECE/MP.WAT/WG.1/2018/INF.1-ECE/MP.WAT/WG.2/2018/INF.1)

Principales resultados del cuestionario en línea para el desarrollo del programa de trabajo 2019-2021 (ECE/MP.WAT/WG.1/2018/INF.2-ECE/MP.WAT/WG.2/2018/INF.2)

Principales resultados de las entrevistas llevadas a cabo para el desarrollo del programa de trabajo 2019-2021 (ECE/MP.WAT/WG.1/2018/INF.3-ECE/MP.WAT/WG.2/2018/INF.3)

Proyecto de programa del octavo periodo de sesiones de la Reunión de las Partes (ECE/MP.WAT/WG.1/2018/INF.11-ECE/MP.WAT/WG.2/2018/INF.11)

17. Fecha y lugar de las próximas reuniones de los grupos de trabajo

Horario provisional: miércoles 30 de mayo, 17:45–17:50

47. Los grupos de trabajo discutirán la fecha preliminar y el lugar para sus próximas reuniones. Asimismo, se les informará sobre el calendario de otras reuniones en virtud del Convenio y su Protocolo sobre Agua y Salud.

18. Otros asuntos

Horario provisional: miércoles 30 de mayo, 17:50–18:00.

48. Los delegados que deseen proponer asuntos en relación con este punto deberán informar a la secretaría lo antes posible.

19. Clausura de la reunión

Horario provisional: miércoles, 30 de mayo, 18:00.

49. Los copresidentes clausurarán la reunión a las 6 de la tarde el miércoles 30 de mayo de 2018.